

JAVIER GALLEGO LARRUBIA

Profesor Titular Interino de Derecho Mercantil UCM

Avda. Complutense s/n
Facultad de Derecho
Despacho 625
28040 Madrid
Teléfono: 91 394 56 69
E-mail: javier.gallego@der.ucm.es



TITULACIÓN ACADÉMICA

- Doctor Europeo en Derecho (Dottorato Europeo di Ricerca) por la Universidad de Bolonia con la máxima calificación.
- Suficiencia Investigadora obtenida con la máxima calificación en el Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid en el Programa de Doctorado "Estudios de Derecho Mercantil".
- Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid con la obtención del Premio Extraordinario de Licenciatura.

DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Profesor Titular Interino de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.
- Profesor del *Master* Universitario en Derecho Privado de la Universidad Complutense de Madrid.
- Profesor del *Master* Universitario de Acceso al Ejercicio de la Abogacía de la Universidad Complutense de Madrid.
- Investigador colaborador en el Proyecto de Investigación "Principios UNIDROIT de contratos comerciales internacionales y otros intentos de unificación del Derecho privado de obligaciones", financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia con la participación de las Universidades de Navarra, Complutense de Madrid, Pública de Navarra, Vigo, Barcelona y Carlos III de Madrid.

PUBLICACIONES

- "Prohibición de competencia de los administradores de las sociedades de capital (presupuestos y ámbito de aplicación)", *Studia Albornotiana* - Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 2003, 308 págs. ISBN: 9788493313807.
- "División del patrimonio social previa a la resolución de los litigios pendientes de una sociedad en liquidación", *Revista Aranzadi Doctrinal*, ISSN 1889-4380, Nº. 2, Febrero 2016, págs. 33-38.

- “La cuota de liquidación en una sociedad con litigios pendientes”, El Economista, Iuris & Lex, Revista mensual, 11 de diciembre de 2015, Nº. 136, pág. 65.
- “Distribución de beneficios de la sociedad durante su liquidación”, Revista Aranzadi Doctrinal, ISSN 1889-4380, Nº. 11, Diciembre 2015, págs. 31-36.
- “Reparto de dividendos en una sociedad en liquidación”, El Economista, Iuris & Lex, Revista mensual, 13 de noviembre de 2015, Nº. 135, pág. 55.
- “Derecho del usufructuario de acciones o participaciones a exigir al nudo propietario el dividendo no acordado. Problemática en las sociedades familiares”, Revista Aranzadi Doctrinal, ISSN 1889-4380, Nº. 7, Julio 2015, págs. 41-46.
- “Sanciones por manipulación de mercado a través de operaciones sobre acciones propias”, Revista de Capital Riesgo, 8 de abril de 2015.
- “Problemática en las sociedades familiares”, Expansión, 12 de febrero de 2015.
- “Sanciones por manipulación de mercado”, Expansión, 30 de enero de 2015.
- “Renegociación de un convenio de acreedores en fase de ejecución”, elEconomista.es, 8 de enero de 2015.
- “La prohibición legal de la competencia de los administradores de sociedades competidoras pertenecientes a un mismo grupo de sociedades”, Revista Aranzadi Doctrinal, ISSN 1889-4380, Nº. 1, Enero 2015, págs. 29-35.
- “Renegociación de un convenio de acreedores en fase de ejecución”, Diario La Ley, ISSN 1989-6913, Nº. 8446, 2014, págs. 9-10.
- “Algunas cuestiones en torno a la prohibición de competencia de los administradores de la sociedad limitada (comentario de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid [sección 28ª] de 24 de enero de 2014)”, Revista de Derecho Mercantil, ISSN 0210-0797, Nº. 294, 2014, págs. 643-670.
- “Renegociación de un convenio de acreedores en fase de ejecución”, El Economista, Iuris & Lex, Revista quincenal, 5 de diciembre de 2014, Nº. 124, pág. 53.
- “La prohibición legal de competencia de los administradores”, Expansión, 17 de octubre de 2014.
- “Reflexiones sobre las Juntas Generales de sociedades cotizadas”, La Gaceta de los Negocios, Tercera Edición, 3 de junio de 2005, año XVII, Nº. 4.897, p. 47.

CONFERENCIAS Y CONGRESOS

- “Congreso Internacional sobre la reforma del Derecho concursal: Balance”, celebrado los días 25 y 26 de noviembre de 2015 en el Consejo General de la Abogacía y organizado por el Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y la Revista de Derecho Concursal.

- CAPCORP (*Capital & Corporate*) 2015, organizado por IFAES (International Faculty For Executives), celebrado los días 10 y 11 de noviembre de 2015 en el Hotel Villa Magna, Madrid.
- “Congreso Internacional sobre el fomento de la financiación empresarial”, organizado por la Universidad Carlos III de Madrid, 23 de octubre de 2015.
- “Las empresas del Mercado Alternativo Bursátil: Gobierno y cuestiones societarias”, organizado por la Cátedra Garrigues de Modernización del Derecho de sociedades de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, 19 de octubre de 2015.
- “Ámbitos de los deberes y responsabilidades de los administradores. Derechos y deberes de los administradores. Seguro de responsabilidad civil D&O”, conferencia impartida el día 29 de octubre de 2013 dentro del Curso Superior “Claves legales de la responsabilidad de empresas, administradores y directivos” organizado por IFAES (International Faculty For Executives).
- “La reforma de la Ley Concursal: Ley 38/2011, de 10 de octubre”, organizado por el Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 25 de enero de 2012.
- “VIII Harvard Course in Law and Economics”, organizado por la “Harvard Law School” y “The John M. Olin Center for Law, Economics and Business” (Harvard University) con la esponsorización de la Fundación Rafael del Pino, 17 al 20 de octubre de 2011.
- “II Congreso Internacional de Derecho concursal”, organizado por el Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 6, 7 y 8 de abril de 2011.
- “Refinanciaciones de deuda y concurso de acreedores: Balance y perspectivas de regulación”, organizado por el Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 20 de mayo de 2010.
- “Congreso Internacional de Derecho de Sociedades”, organizado por el Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 27, 28 y 29 de abril de 2010.
- “I Congreso Español del Accionista Minoritario”, organizado por AEMEC (Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas) y celebrado en la Bolsa de Madrid, 1 de junio de 2006.
- Intervención pública monográfica sobre “Los sindicatos de accionistas” en el programa radiofónico “Cierre de Mercados”, 8 de junio de 2005.
- “Presupuestos y ámbito de aplicación de la prohibición de competencia de los administradores de las sociedades de capital”, conferencia impartida el día 25 de abril de 2002 en el Instituto de Empresa de Madrid.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Abogado colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- Árbitro de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- Fundador Gallego Larrubia Abogados.
- Socio fundador de Gallego, Martos & Quadra-Salcedo Abogados.
- Socio fundador de Gallego, Martos & Asociados Abogados.
- Socio fundador de De la Cuesta, Gallego & Martos Abogados.
- Socio fundador y Vicesecretario General de la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (AEMEC).
- Abogado asociado en Cremades & Calvo-Sotelo (Departamento de Derecho Mercantil).
- Abogado asociado en Clifford Chance (Departamento de Derecho Mercantil).
- Abogado *Of Counsel* del Departamento de Derecho Mercantil de Strateg Madrid.

PREMIOS, BECAS Y OTROS MÉRITOS

- Beca del Real Colegio de España en Bolonia (Italia) para la realización del Doctorado Europeo de Investigación (Dottorato Europeo di Ricerca) por la Universidad de Bolonia.
- Beca para la investigación en el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bolonia (Italia).
- Beca Predoctoral de la Universidad Complutense de Madrid.
- Premio Freshfields-Expansión al Mejor Estudiante de Derecho de los Negocios de España - Finalista.
- Premio Extraordinario de Licenciatura en Derecho (Universidad Complutense de Madrid).
- Máxima calificación en el Examen de Grado de Licenciatura (Universidad Complutense de Madrid).
- Beca de colaboración en el Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.